



# Condiciones especiales para asociados a Federación Española de Familias Numerosas

colectivo n°: 3963

## HIPOTECAS

La hipoteca con un tipo de interés que se adapta a ti y a tu operación

### Hipoteca Fácil

Sin comisión de apertura

- Financiación hasta el 100% del valor de tasación o compra-venta, el menor de ambos, en la adquisición de vivienda o subrogación de otros bancos.
- Hasta 40 años.
- Puedes elegir un periodo inicial más largo para así protegerte de las subidas de tipos\*.
- Mejora el tipo de interés contratando otros productos\*\*.
- Facilidades para disfrutar de una cuota hasta un 30% más baja los primeros años y para adaptarla a lo largo de la vida de la hipoteca reduciendo o ampliando el plazo\*.
- Posibilidad de suspender hasta 2 cuotas al año si te surge algún imprevisto\*.
- Solicita tus condiciones personalizadas en la oficina BBVA mas cercana, identificandote como miembro de tu Colectivo.

\* Para financiación inferior al 90% en primera y 70% en segunda vivienda del menor importe entre tasación y compraventa. \*\*Para hipotecas bonificadas por vinculación formalizadas a partir de enero de 2010. Las condiciones de financiación están sujetas a previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar la vinculación y toda la documentación que BBVA estime necesarias para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos inherentes a las operaciones de financiación incluidas en esta oferta serán por cuenta de la parte prestataria.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta -, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

# PRODUCTOS DE INVERSIÓN

Consigue máxima rentabilidad por tu dinero.

## Depósito BBVA UNO COLECTIVOS

3% TAE. Depósito a 12 meses.

Partes de una rentabilidad del 1,00% TAE

- Si incrementas tus posiciones en BBVA 0,75% adicional. (1)
- Si domicilias tu nómina en BBVA (o la tienes ya domiciliada) conseguirás un 0,75% más. (2)
- Contratando un Seguro en BBVA (o si ya lo tienes) obtendrás un 0,25% extra (3)
- Si eres partícipe de un Plan de Pensiones o EPSV (o contratas uno nuevo) te llevarás un 0,25% adicional. (4)
- Importe mínimo de contratación: 3.000€ importe máximo 200.000€
- Con liquidez en cualquier momento. (5)

Quiero Contratarlo:

Para acceder a la contratación online del Depósito BBVA UNO selecciona una de estas dos opciones, en función de si tienes claves para acceder a BBVA.es o no.

1) La Posición Media Global del período de liquidación debe ser igual o superior al 90% de la Posición Global Inicial, la cual incluye el saldo del Depósito BBVA UNO Colectivos. (2) Domiciliación de la nómina por un importe superior a 600 euros o pensión por un importe superior a 300€ durante los seis meses anteriores a la finalización de período de liquidación de intereses correspondiente. Tratándose de la nómina es además necesario la realización con una tarjeta de BBVA de al menos cinco movimientos a débito o crédito en cajero automático o comercio durante cada uno de los dos trimestres naturales anteriores a la finalización del período de liquidación de intereses correspondiente o la domiciliación de dos recibos troncales durante cada uno de los dos trimestres naturales anteriores a la finalización del período de liquidación de intereses correspondiente. La nómina, Tarjeta de BBVA y los recibos han de estar todos ellos domiciliados en la cuenta asociada al depósito. (3) Seguros incluidos: Seguros Vivienda o Seguros Vivienda Remunerado BBVA, modalidad Extra o Superior; Seguro Personal, modalidad Plus, Extra o Superior; Seguro Coche; Seguro Salud Extra y Seguro Más Cobertura Profesional o Seguro Más Cobertura Profesional Remunerado BBVA, modalidad Esencial, Básica o Extra. Mediador: BBVA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A. Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial con clave CV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y constituida garantía financiera. Aseguradora: BBVA. Seguros S.A. de Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave CV- 0502. (4) Plan de Pensiones o Plan de Previsión Norpensión cuyo conjunto de aportaciones en los últimos 12 meses sea de al menos 1.000 euros o cuya media de derechos consolidados al final de cada uno de los últimos 6 meses naturales anteriores a la finalización del período de liquidación de intereses correspondientes al depósito sea al menos 5.000€ Entidad promotora y depositaria BBVA, Entidad Gestora BBVA Pensiones S.A. EGFP. Los Planes de Pensiones Norpensión están integrados en Norpensión EPSV. BBVA es Socio Promotor Entidad Administradora. (5) Si el depósito se cancela anticipadamente durante el período inicial de vigencia se procederá a liquidar los intereses devengados al 0,50% nominal anual sobre el importe cancelado, desde la constitución del depósito hasta la fecha de cancelación anticipada, independientemente de si ha existido o no vinculación. Sólo se permite la cancelación total.

Consigue hasta un 1% adicional por el traspaso de tu fondo de inversión a BBVA.

## Fondos de Inversión

Traspasa tus fondos a BBVA.

- Te bonificamos hasta 3.000 euros.
- Podrás decidir reinvertir la bonificación en el mismo fondo o que te lo abonemos en tu cuenta de ahorro.
- Amplia gama de fondos sujetos a la promoción\*: Garantizados Renta Fija, Garantizados Renta Variable, Fondos Renta fija c/p, Renta a Fija l/p y Renta Variable.
- Y además, disfrutando de las **ventajas fiscales** de los traspasos entre fondos de inversión.

\*Bonificación máxima por cliente 3.000 € Traspasos pendientes de entidades que no pertenezcan al Grupo BBVA y tengan como destino fondos de inversión BBVA adheridos a la Promoción. Promoción válida hasta 30/09/11. Promoción sujeta a las condiciones recogidas en el Boletín de la Promoción. En caso de incumplimiento de las condiciones, se producirá el recibo de la bonificación. La bonificación constituye un rendimiento de capital mobiliario a efectos fiscales, sujeto a retención a cuenta.

Accede a las principales Bolsas y Mercados del mundo.

## BBVA Bolsa Broker

Desde 5 € por operación

Accede a las principales Bolsas y Mercados con nuestra sencilla y completa herramienta y disfruta de nuestras tarifas.

Importe efectivo de la operación	Comisión de Compraventa (*)
Hasta 1.999,99 €	5 €
Entre 2.000 y 19.999,99 €	10 €
Desde 20.000 €	10 €+ 0,25% del exceso de 20.000 €

(\*)Comisión BBVA única desde la primera operación. No incluye los cánones que cobra la bolsa. Condiciones válidas para acciones cotizadas en el mercado continuo español. Para la aplicación de estas condiciones, solicítelo en su Oficina. Operativa exclusiva a través de Internet ([www.bbva.es](http://www.bbva.es)).

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo -que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta-, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

# ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS

Las mejores condiciones de financiación hasta 60.000 € y 10 años de plazo.

## Préstamo nómina

- Tipo de interés nominal: **8%**.
- Plazo: **De 12 meses a 10 años**.
- Importe: **Desde 3.000 hasta 60.000 €**
- **Comisión de apertura: 1% (mínimo 90 €)**.
- **TAE\*: 8,86%**.

El TIN 8% se obtiene domiciliando la nómina y contratando seguro de protección de pagos. En el caso de no contratar este seguro el tipo será 8,50% (TAE: 9,40%)\* Comisión de Cancelación Parcial y Total: 3%. A partir de 20.000 € 5% \* TAEs calculadas importe 10.000 € plazo 4 años. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y a la aprobación o denegación por parte la entidad.

Consigue hasta 3 nóminas para cualquier necesidad.

## Anticipo Nómina

- Interés: **0% T.I.N.\***
- Plazo: **hasta 9 meses**
- Importe: **hasta 3 nóminas netas (desde 600 hasta 5.000 €)**
- Comisión de Apertura: **2,80% (mínimo 60 €)**
- T.A.E. \*\*: **7,10%**.

Comisión de Cancelación Parcial y Total: 3%. \*TIN aplicable con domiciliación de nómina o pensión por transferencia e importe superior a 600€ y 300€ respectivamente. Tipo de interés aplicable sin nómina o pensión 11%. \* TAE calculada importe 3.000 € y plazo 9 meses. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y a la aprobación o denegación por parte la entidad.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta - puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

# CUENTAS Y NÓMINAS

Disfruta de las mejores condiciones\*.

## Domicilia tu nómina

- Tarjeta Visa Ahora o Despues **sin cuota anual**.
- Cuenta **sin comisiones**.
- Transferencias **gratuitas** (hasta 50.000€ en la UE).
- Ingreso de Cheque **sin comisiones**.
- Emisión de Cheques Bancarios **gratuita**.

Para nómina o pensión. Mayor de 600 o 300 € respectivamente\*\*



Si tu nómina es mayor de 2.500 €\*\*\*



Y además, solo por pertenecer al colectivo y domiciliar tu nómina llévate este conectos USB para poder ver la TV en tu ordenador



\*Comisiones en la Cuenta BBVA (la Cuenta) exenta: Administración y Mantenimiento, compensación o ingreso de cheques en euros sobre plazas nacionales, emisión de cheques bancarios, transferencias nacionales en euros y transferencias en euros a estados miembros de la UE, por importe no superior a 50.000 € Una tarjeta (de las incluidas en la Bases) sin cuota anual. Promoción válida para cada cuenta que tenga domiciliada a) una nómina por transferencia superior a 600 € y cumpla uno de los siguientes requisitos: domiciliación de dos recibos troncales (electricidad, gas, teléfono fijo, móvil, Internet y TV) o cuatro recibos de cualquier servicio, o tener una tarjeta activa (según definición de bases) o b) una pensión superior a 300 € \*\* Válido para clientes que domicilien nueva nómina o pensión por transferencia superior a 600 € o 300 € respectivamente. \*\*\* Válido para clientes que domicilien nueva nómina por transferencia superior a 2.500 € \*\* y \*\*\* La entrega del televisor a efectos del IRPF, es un rendimiento del capital mobiliario en especie, a cargo del cliente. El importe del ingreso a cuenta será de 30,31 Euros, excepto en Navarra que será de 28,72 euros, en Canarias de 27,55 euros, y en Ceuta y Melilla de 29,10 euros. Para poder beneficiarse de la promoción, se deberán aceptar las condiciones del correspondiente Boletín de Adhesión a la Promoción. Incompatible con cualquier otra promoción de domiciliación de nómina o pensión en una cuenta abierta en BBVA o cualquier otra promoción de contratación de seguros. Promoción válida hasta el 30/09/2011. Consulta condiciones de las promociones a partir de esta fecha en tu Oficina BBVA. Consulta condiciones de las promociones a partir de esta fecha en tu oficina BBVA. \*\*\* Cheque canjeable hasta el 31 de diciembre de 2011. Este cheque no es válido para las secciones de motor, salud, vivienda y/o viajes. Este cheque es personal e intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo, no acumulable a otras ofertas, no fraccionable y sólo se admitirá un cheque por pedido y cliente. El importe que no se gaste no genera derecho a una segunda compra ni devolución en efectivo. La anulación del pedido en el que sea utilizado el cheque no da derecho a la devolución del importe en efectivo.

Aprovecha las grandes ventajas que te ofrece una cuenta nómina adaptada a tus necesidades

## Cuenta nómina familia numerosa

- Comisiones de Administración: exentas
- Remuneración: De 1 a 30.000 Euros: Euribor 30 días – 1,25% Desde 30.001 Euros: Euribor– 0,75%
- Liquidación trimestral
- Ingreso de Cheques: exento
- Emisión de cheques bancarios: exenta

Disfruta de una cuenta sin comisiones y sin tener que domiciliar tu nómina

## Cuenta corriente familia numerosa

- Comisiones de Administración: exentas
- No necesitas tener tu nómina domiciliada

Con la Visa Ahora BBVA y la Visa Después BBVA tú decides cómo pagar tus compras

### Visa Ahora BBVA

- Tus compras se cargarán de manera automática en tu cuenta para facilitarte el control de tus compras y gastos.
- La tarjeta es totalmente gratuita el primer año, y en años sucesivos siempre que el titular realice al menos una compra al año

### Visa Después BBVA

- Puedes elegir la forma de pago que mejor se adapte a tus necesidades: pago aplazado, pago fijo, pago porcentual, etc.
- La tarjeta es gratuita el primer año, y en años sucesivos siempre que el valor de las compras realizadas en el año sea superior a 1.500 €
- Bonificación por tus compras: Te devolvemos el 1% de tu facturación en el pago aplazado y el 0,40% en pago a fin de mes.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta - puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

# SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

Descuento del 30% en la prima anual desde el primer año y hasta el vencimiento.

## Seguros remunerados BBVA

Contratando tu Seguro Personal Remunerado o Seguro Vivienda Remunerado, obtendrás un descuento del 30% en la prima anual desde el primer año hasta el vencimiento, si domicilias tu nómina en BBVA.

Mediador en todos los productos: BBVA Mediación Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.A. Sociedad inscrita en el Registro Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General y Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Seguro Personal Remunerado y Seguro Vivienda Remunerado: Aseguradora BBVA Seguros, S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-502. Seguro Coche BBVA es un producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros y MAPFRE FAMILIAR, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0058. Seguro Salud BBVA es un producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros y SANITAS S.A de Seguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0320.

## Planes de pensiones individuales

Con los Planes de Pensiones BBVA podrás permitirte mayor calidad de vida mañana empezando desde hoy.

Ganarás importantes ventajas fiscales en el presente y un futuro lleno de planes.

Ahora te regalamos hasta un 4% \*:

- Te damos un 2% si realizas una aportación y/o traspaso inferior a 25.000 €
- Y un 4% si el importe supera los 25.000 €

Además podrás elegir entre:

- Reinvertir tu bonificación en el Plan
- Canjearla por un cheque regalo que podrás canjear entre nuestra selección de productos de BBVA Servicios

Y recuerda que las aportaciones a Planes de Pensiones Individuales son deducibles de la base imponible de IRPF hasta los límites establecidos en la Normativa Fiscal, por lo que el ahorro Fiscal dependerá del tipo marginal del aportante\*\*.

### [Planes promoción](#)

\* Según condiciones establecidas en el Boletín de adhesión a la bonificación de BBVA, conforme al importe contratado. El cliente deberá permanecer en el Plan de Pensiones al menos 5 años. Los traspasos deben ser procedentes de planes no depositados en BBVA, importes netos traspasados hasta el 30.09.2011. Entidad promotora y depositaria BBVA. Entidad Gestora: BBVA Pensiones FP EGSFP \*\* Territorio Común: Con carácter general hasta el 45% de ahorro en IRPF, pudiendo llegar hasta un porcentaje superior en algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Cantabria y Extremadura: hasta el 48%, Asturias: hasta el 48,5% y Cataluña: hasta el 49%). Navarra: Hasta el 44% de Ahorro en IRPF. País Vasco: Hasta el 45% de Ahorro en IRPF.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta - puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

# OFERTA INMOBILIARIA Y MOTOR

Hasta un 15% de descuento en tu casa\*

## BBVA Vivienda: oferta de verano

BBVA Vivienda ha seleccionado siete promociones de segunda residencia en la playa, montaña o junto a un campo de golf con descuentos de hasta el 15%.

Las viviendas se encuentra en:

- Alfaz del Pi, Alicante, desde 58.000 euros
- Alborai y Gandía, en Valencia, desde 124.000 euros
- Peñíscola, en Castellón, desde 104.000 euros
- Ayamonte, Huelva, desde 80.000 euros
- Sojuela, La Rioja, desde 83.400 euros
- Las Margas, Huesca, desde 99.900 euros

Consulta aquí más detalles de estas viviendas.

Financiación hasta el 100% del valor sin comisiones de apertura.

Y además:

- Aumento o disminución del plazo del préstamo hasta 10 años sobre el inicialmente pactado.
- Aplazamiento del pago de hasta dos cuotas al año (máximo 10 cuotas en toda la vida del préstamo).
- Revisiones semestrales.
- Financiación hasta 40 años.
- Posibilidad de pasar de Tipo Variable a Tipo Fijo o viceversa sin coste.
- Posibilidad de acogerse a la modalidad de Cuota Final, que deja para el final del préstamo, una cuota de hasta el 30% del capital.
- Consulta tu precio personalizado en tu oficina BBVA.

Y si quieres consultar el resto de la oferta inmobiliaria de BBVA Vivienda.

\*BBVA Vivienda marca licenciada a BBVA Servicios, S.A. Inmuebles comercializados por BBVA Servicios en los que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. interviene como financiador. Financiación sujeta a condiciones habituales de aprobación. La información contenida en esta publicidad tiene efectos meramente informativos, no contractuales, pudiendo en cualquier momento ser modificadas libremente las características indicadas por el promotor. La información requerida según el RD 515/1989 estará a disposición del consumidor en el domicilio social del propietario del inmueble. Los precios indicados en este folleto informativo no incluyen impuestos ni gastos de formalización.

## Vehículos de Ocasión de Flota

¿Estas buscando coche? Tenemos el que necesitas\*

Encuentra tu coche y llama al 902 470 902 indicándonos tu colectivo para realizar cualquier gestión.

Condiciones:

- 3% de descuento adicional para empleados (debes identificarte como miembro del colectivo).
- Todo incluido en el precio, impuestos y gastos de transferencia
- Financiación hasta en 96 meses sin entrada ni cuota final con BBVA.
- Garantía de 1 año.
- Vehículos de ocasión de máxima confianza procedentes de la flota de BBVA autoRenting, con mantenimiento según Plan de Fabricantes.
- Disponibilidad de más de 300 Vehículos de diferentes modelos y marcas

\*Promoción de BBVA Servicios. Vehículos propiedad de BBVA Autorenting (Finanzia Autorenting, S.A.). Promoción válida para vehículos señalizados con paga y señal entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre de 2011. Oferta no acumulable a otros descuentos y/o campañas ofrecidas por BBVA Autorenting. Consulta las bases de la promoción en [www.bbvaservicios.com](http://www.bbvaservicios.com). Las fotografías podrían no corresponder con modelos en venta.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios realizada desde la publicación de la misma hasta el 30/09/2011. BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA. En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta–, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA. BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control. Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

**Para más información:** Oficinas BBVA 901 200 120  
[colectivos@bbva.es](mailto:colectivos@bbva.es)

